

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **297** Fecha Solicitud: 22/05/2013
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LOS PROCESAMIENTOS PSICOMÉTRICOS EFECTUADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, entre otras las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información; manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección de Estadística cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en los procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que desde 2010 el proyecto de Reestructuración de Pruebas de Estado ha venido aumentando progresivamente el volumen de trabajo para el área, en la medida que han ido surgiendo los instrumentos reestructurados, lo que conduce a que el 2013 sea un año crucial para el análisis y procesamiento de esa nueva información, ya que las aplicaciones de 2012 son el escenario ideal para los procesos de calificación y generación de informes sobre el funcionamiento de las pruebas de SABER PRO y SABER 11 en pro de retroalimentar los diseños y construcciones hechos.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo de esta Subdirección y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar las mencionadas actividades adicionales, se hace necesario contratar los servicios profesionales de por lo menos una persona con experiencia en psicología, estadística y/o diseño, construcción y análisis de pruebas objetivas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadísticas en la calificación, interpretación y análisis de los procesamientos psicométricos realizados por el área a las diferentes pruebas aplicadas por el ICFES; y facilitar las socializaciones sobre comportamiento y/o funcionamiento de las pruebas que se hagan con las Subdirecciones de Diseño de Instrumentos y Producción de Instrumentos.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere profesional en psicología o estadística, con maestría, experiencia en docencia universitaria y con un conocimiento experto demostrable en el diseño, construcción y análisis de pruebas objetivas.



REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual, acordando con el supervisor designado un cronograma o plan de trabajo.
2. Asesorar y apoyar los procedimientos de calificación, interpretación y análisis de los procesamientos psicométricos realizados por el área a las diferentes pruebas aplicadas por el ICFES. Especialmente de los exámenes Saber 11, Saber PRO y Docentes.
3. Acompañar y revisar la generación de informes sobre el comportamiento y/o funcionamiento de las pruebas.
4. Participar en los estudios de metodología estadística que adelante el área y contribuir en la elaboración de documentos académicos que documenten dichas investigaciones.
5. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo.
6. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
7. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
9. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento. Debe firmar acuerdo de confidencialidad.

SUPERVISOR

Víctor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo de sus obligaciones realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La profesional Ángela Iannine Berrío Beltrán cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en Psicología desde 2003, y es Magister desde 2009. Además su perfil refiere una experiencia y un conocimiento experto realmente único, en el cual se puede evidenciar su extenso trabajo de tesis en temas relacionados con diseño de instrumentos y pruebas, así como su amplia experiencia en diseño de pruebas, diseño de muestras, psicometría y otros. Su experiencia como docente, en el área estadística, es además un valor agregado importante para la realización del objeto de este contrato. El valor del contrato será pagado en 7 mensualidades de \$5.900.000 cada una, para un valor total del contrato de \$41.300.000 pesos moneda corriente, sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$42.291.200 para cubrir el 2.4% de IVA asumido por el ICFES.

FORMA DE PAGO

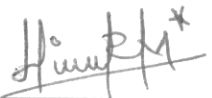
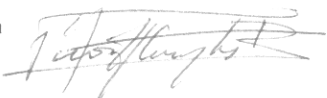

El valor será cancelado de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará en (7) mensualidades vencidas de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$5.900.000) M/CTE, o proporcional al tiempo de ejecución del contrato, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

REQUISICION

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis y Estadística	1	\$42.291.200	\$42.291.200	1	223	1	31/12/2013	0

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre VICTOR CERVANTES	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

04/06/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
ANGELA IANNINE BERRIO BELTRAN
CL 175 N O 64 27
Tel: 4656344
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadísticas en la calificación, interpretación y análisis de los procesamientos psicométricos realizados por el área a las diferentes pruebas aplicadas por el ICFES; y facilitar las socializaciones sobre comportamiento y/o funcionamiento de las pruebas que se hagan con las Subdirecciones de Diseño de Instrumentos y Producción de Instrumentos. ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

N/A

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES. Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 5 de Junio de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jbeltran@icfes.gov.co ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO